

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesores Contratados Doctores
CRITERIOS DE VALORACIÓN

I. DATOS DE LA PLAZA

| | | |
|--|--|--|
| Categoría Docente | Área de Conocimiento | |
| PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| Departamento | Código de la plaza | |
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 4/20/PCD/2122 | |
| Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria | | |
| DOCENCIA: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| INVESTIGACIÓN: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 28 de ABRIL de 2022), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

ADECUACIÓN CURRÍCULUM VITAE AL PERFIL DE LA PLAZA (50 %)

- Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.): 2 puntos por año
 - Actividad docente desempeñada
 - a) Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales: 2 puntos por curso académico
 - b) Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha): 1 punto por actividad.
 - Contribuciones de carácter docente
 - a) Proyectos de innovación docente: 2 por proyecto, 3 si coordinador
 - b) Materiales docentes elaborados: 1 punto por material
 - c) Publicaciones docentes: 2 puntos por publicación con ISBN
 - Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas: 1 punto por año y proyecto
 - Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación: 1 punto por año y proyecto
 - Trabajos de investigación dirigidos:
 - a) TFM en la materia: 1 punto
 - b) TFG en la materia: 0,5 puntos
 - Publicaciones (artículos): 2 puntos por artículo en la materia
 - Publicaciones (libros): 5 puntos por monografía en la materia
 - Publicaciones (Capítulos de libros): 2 puntos por Capítulo en la materia
 - Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos
 - a) Comunicaciones: 1 puntos
 - b) Ponencias: 2 puntos
 - Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación: 1 punto por año
 - Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador: 1 punto por año
- CALIDAD DEL PROYECTO INVESTIGADOR: 15%**
CALIDAD DEL PROYECTO DOCENTE: 15%
CONTENIDOS Y METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL TEMA ELEGIDO: 15%
CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE DEL CONCURSANTE: 5%



En GRANADA a 21 de SEPTIEMBRE de 2022

El Presidente / La Presidenta

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria

Fdo. JOSE LUIS MONEREO PEREZ

Fdo. ALEN DEL MAR LÓPEZ ROSA

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. MARÍA TERESA DÍAZ AZNARTE

Fdo. ANTONIO MARQUEZ PRIETO

Fdo. ANGEL LUIS DE VAL TENA